



Resolución de Secretaría General N° 025 -2019-DP/SG

Lima, 19 ABR 2019

VISTOS; el Informe Técnico N° 000010-2019-DP/OGPM-BCA y el Memorando N° 000424-2019-DP/OGPM, ambos emitidos con fecha 28 de marzo de 2019 por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sobre la propuesta de extensión del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial para el periodo 2017 - 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 2 de junio de 2017, y sus modificatorias, fue aprobada la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual en su numeral 4.1 señala que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos que se deben reflejar en resultados, en un periodo mínimo de tres (3) años; a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-DP/SG, de fecha 2 de agosto de 2017, fue aprobado el Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial - PEI 2017-2019, el cual establece la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar los objetivos trazados y cumplir el rol central de brindar asistencia técnica administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones;

Que, en mérito al Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 31 de enero de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN comunica a las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN que deben contar con un Plan Estratégico Institucional con una temporalidad que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2020-2022 (como mínimo);

Que, en ese sentido, el citado organismo técnico especializado indica en el mencionado Oficio que se ha visto por conveniente y, en forma excepcional, facilitar a todas las entidades en mención el proceso de extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional y de los planes a los que estos se articulan hasta el año 2022. Asimismo, señala que dicha extensión se basa fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos y Acciones Estratégicas hasta el año



2022, de cada uno de los planes institucionales, sectoriales y territoriales vigentes, guardando correspondencia en el horizonte de tiempo;

Que, de conformidad con el literal j) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, constituye función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coordinar el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico, conforme a la normatividad vigente, actualizar los planes estratégicos institucionales; y, efectuar el seguimiento y evaluación correspondiente;

Que, en mérito al Oficio N° D000014-2019-PCM-OGPES, de fecha 13 de marzo de 2019, la Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros considera procedente la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2019, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitió el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2017 - 2022 para su aprobación y, además, solicitó la expedición del informe técnico respectivo a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias;

Que a través del Oficio N° D000120-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 26 de marzo de 2019, la citada Dirección del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN comunica la verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2022 del Despacho Presidencial formulada;

Que, según el Informe Técnico N° 000010-2019-DP/OGPM-BCA, de fecha 28 de marzo de 2019, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone la extensión del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI del Despacho Presidencial para el período 2017 - 2022 y, en consecuencia, recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación correspondiente;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000081-2019-DP/OGAJ, de fecha 5 de abril de 2019, sobre la procedencia de la aprobación del documento propuesto;

Que, en ese sentido, contando con la opinión favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en su condición de ente rector en materia de planeamiento estratégico, corresponde la aprobación de la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial hasta el 2022 por parte del titular de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional";

Contando con los vistos de la Subsecretaría General; la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación de la Extensión del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI del Despacho Presidencial para el período 2017-2022

Apruébese la Extensión del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Despacho Presidencial contenido en la Matriz del Plan Estratégico Institucional (**Anexo B-2**) extendiendo el período al año 2022; así como la Matriz de Articulación de Planes (**Anexo B-1**); y, el Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica (**Cuadro N° 8**), todos los cuales se encuentran contenidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional” como Formatos de los planes y que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

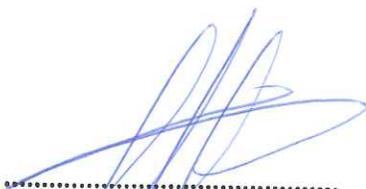
Artículo 2°.- Vigencia

Manténgase vigentes los demás extremos que contiene la Resolución de Secretaría General N° 073-2017-DP/SG, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial - PEI 2017 - 2019, para todos sus efectos.

Artículo 3°.- Publicación

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información disponga la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia).

Regístrese y comuníquese.


.....
MIRIAN MORALES CORDOVA
SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

ANEXO B - 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO: DESPACHO PRESIDENCIAL

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.03	Mejorar la implementación de la Gestión Pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad Gubernamental	AES.3.2	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de Modernización de la Gestión Pública	OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República	Índice General del cumplimiento del rol central del Despacho Presidencial	El Despacho Presidencial tiene como ejes centrales la Transparencia, la Eficiencia y la modernización en su gestión, por lo que contribuye directamente al OES 03 y la AES 3.2
						OEI.02	Modernizar la gestión del Despacho Presidencial	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional	
						OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial	Índice de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres	

ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2017-2022

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO: DESPACHO PRESIDENCIAL

PERÍODO: 2019-2022

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar asistencia técnica y administrativa para el cumplimiento de las competencias y funciones de la Presidencia de la República de manera eficaz, transparente y moderna

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Linea de Base		Valor Proyectado		Logros esperados en el período del plan						Unidad Órgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
AEI.01.05	Comunicación efectiva para los ciudadanos	Índice de comunicación estratégica e imagen institucional	(Elaboración/ actualización(*) del Plan de Comunicaciones en los plazos establecidos)*0.1+(Porcentaje de Campañas de Promoción de las acciones políticas de gobierno en función de la programación del Plan de Comunicaciones)*0.2+(Porcentaje de unidades informativas de uso periodístico con respecto al optimo definido en el Plan de Comunicaciones)*0.4+(Porcentaje de apariciones publicas con respecto al optimo definido en el Plan de Comunicaciones)*0.4	SLB	2016	SVA	2016	0.82	0.91	1.00	0.95	0.95	0.95	Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa
OEI.02	Modernizar la gestión del Despacho Presidencial	Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional	(Valor del indicador 2.1.1)*(0.1)+(Valor del indicador 2.2.1)*(0.1)+(Porcentaje del Valor del indicador 2.2.1 con respecto al valor final)*(0.1)+(Valor del indicador 2.2.2)*(0.1)+(Valor del indicador 2.3.1)*(0.2)+(Porcentaje del Valor del indicador 2.4.1 con respecto al valor final)*(0.1)+(Porcentaje del Valor del indicador 2.4.2 con respecto al valor final)*(0.1)+(Valor del indicador 2.5.1)*(0.2)	SLB	2016	SVA	2016	0.486	0.69	0.85	0.94	1.00	1.00	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Acciones Estratégicas del OEI.02														
AEI.2.1	Gestión transparente en el Despacho Presidencial	Índice de transparencia y rendición de cuentas	(Porcentaje de evaluaciones del Portal de transparencia en la que se encuentra actualizado)*0.5+(Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo establecido)*0.5	SLB	2016	SVA	2016	0.98	0.99	1.00	0.97	0.97	0.98	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
		Número de Directivas elaboradas y/o actualizadas para el ordenamiento de la gestión	(Σ de directivas aprobadas y/o actualizadas)	3	2016	3	2016	4	5	4	4	4	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
AEI.2.2	Fortalecimiento de capacidades permanente a los servidores del Despacho Presidencial	Número de acciones para implementar un servicio civil meritocrático	Σ de entregables establecidos por SERVIR para el Servicio Civil meritocrático	SLB	2016	SVA	2016	5	3	3	2	2	2	Oficina de Recursos Humanos
		Índice de implementación del Plan de Desarrollo de Personas	(% del personal que ha sido capacitado en habilidades técnicas)*0.75+(% del personal que ha sido capacitado en por lo menos 3 cursos de habilidades técnicas)*0.25	0.3725	2016	0.3725	2016	0.46	0.53	0.63	0.53	0.54	0.56	Oficina de Recursos Humanos

ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2017-2022

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO: DESPACHO PRESIDENCIAL

PERÍODO: 2019-2022

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar asistencia técnica y administrativa para el cumplimiento de las competencias y funciones de la Presidencia de la República de manera eficaz, transparente y moderna

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Linea de Base		Valor Proyectado		Logros esperados en el período del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
AEI.2.3	Servicios de atención al ciudadano mejorados en el Despacho Presidencial	Porcentaje de implementación de mejoras de los servicios de atención al ciudadano	(Numero de sub elementos cumplidos en la matriz de atención al ciudadano)/(total de subelementos de los estándares para una atención de calidad a la ciudadanía)	0.58	2016	0.5751	2016	74%	85%	91%	96%	96%	100%	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
AEI.2.4	Gestión por procesos y simplificación administrativa fortalecida en el Despacho Presidencial	Número de procesos y procedimientos identificados, diseñados y aprobados	Σ de procesos y procedimientos del mapa de procesos que han sido identificados, diseñados o aprobados	0	2016	0	2016	15	13	14	50	58	60	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
		Número de soluciones informáticas implementadas en el marco del Gobierno electrónico	(Σ soluciones informáticas implementadas en el marco del Gobierno electrónico)	12	2016	12	2016	8	8	8	5	5	5	Oficina de Tecnología de la Información
AEI.2.5	Puesta en valor integral del Palacio de Gobierno para los ciudadanos	Porcentaje de avance de estudios de pre inversión elaborados para la puesta en valor de Palacio de Gobierno	(Σ de avance de los estudios elaborados para la puesta en valor del Palacio de Gobierno en el año N)/ (Total de estudios para la Puesta en Valor)*100%	0%	2016	0	2016	40%	80%	100%	0%	30%	60%	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial	Indice de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres	(Indicador 3.1.1 en el año N)*0.25+(Indicador 3.1.2 en el año N)*0.25+(Indicador 3.1.3 en el Año N*0.01)*.25+(Indicador 3.1.4 en el año N)*0.25	SLB	2016	SVA	2016	0.58	0.9	1.00	0.95	0.95	0.95	Casa Militar
Acciones Estratégicas del OEI.03														
AEI3.1	Gestión del riesgo de desastres desarrollada para el Despacho Presidencial	Número de (elaboración y/o actualizaciones) de estudio de identificación de riesgos	(Σ de elaboración o actualización de los estudios de identificación de riesgos de desastres en el Palacio de gobierno en el año N	SLB	2016	SVA	2016	1	1	1	1	1	1	Casa Militar
		Número de lineamientos para prevenir y reducir el riesgo de desastres	(Σ de directivas aprobadas y/o actualizadas para la prevención y reducción de desastres identificados en el Año N	SLB	2016	SVA	2016	1	1	1	1	1	1	Casa Militar
		Número de personas que laboran en el Despacho Presidencial informadas y/o capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres	Σ de personal informado y/o capacitado en Gestión del Riesgo de Desastres	SLB	2016	SVA	2016	30	60	100	180	180	180	Casa Militar
		Numero de (elaboración y/actualizaciones) del Plan de Continuidad Operativa	Σ de elaboración o actualización del Plan de continuidad Operativa	SLB	2016	SVA	2016	0	1	1	1	1	1	Casa Militar

SLB: Sin linea de Base

SVA: Sin valor actual

Fuente: Información proporcionada por los órganos y/o unidades orgánicas responsables

Cuadro N° 8: Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural	1	AEI. 1.1	Asesoría técnica especializada al Presidente de la República para el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo de Ministros, el cumplimiento de los acuerdos y la promulgación u observación de las leyes	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				2	AEI. 1.2	Organización y desarrollo de las actividades, de manera eficiente, para el cumplimiento de la Agenda Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				3	AEI. 1.3	Organización y desarrollo de los asuntos protocolares de manera eficiente, en todas las actividades en las que participa el Presidente de la República	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				4	AEI. 1.4	Acciones de seguridad integral de manera coordinada entre las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para el señor Presidente de la República y su familia, y seguridad personal para los vicepresidentes de la República y las instalaciones del Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				5	AEI. 1.5	Comunicación efectiva para los ciudadanos	Eje 1: Integridad y lucha contra la corrupción. Lineamiento 2: Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
2	OEI.02	Modernizar la gestión del Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad	1	AEI.2.1	Gestión transparente en el Despacho Presidencial	Eje 1: Integridad y lucha contra la corrupción. Lineamiento 2: Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
				2	AEI.2.3	Servicios de atención al ciudadano mejorados en el Despacho Presidencial	Eje 1: Integridad y lucha contra la corrupción. Lineamiento 2: Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
				3	AEI.2.2	Fortalecimiento de capacidades permanente a los servidores del Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				4	AEI.2.4	Gestión por procesos y simplificación administrativa fortalecida en el Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
				5	AEI.2.5	Puesta en valor integral del Palacio de Gobierno para los ciudadanos	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural
3	OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad	1	AEI.3.1	Gestión del riesgo de desastres desarrollada para el Despacho Presidencial	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural